

RESOLUCIÓN 251/2018, de 24 de mayo del Director General de Educación, por la que se aprueban las materias optativas propuestas por la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella.

El Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo, regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En su artículo 7.1.c. dispone que se podrán establecer asignaturas optativas que desarrollen contenidos cuya finalidad sea la de actualizar, completar o ampliar la formación del alumnado.

La Orden foral 30/2013, de 5 de marzo, del Consejero de Educación, establece el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de diseño en el marco del espacio europeo de educación superior en la Comunidad Foral de Navarra. En su artículo 3.2.c. dispone que, de los 240 créditos ECTS que se establecen en el plan de estudios para cada uno de los cuatro cursos que componen los estudios superiores de diseño en sus diferentes especialidades, 24 créditos ECTS, corresponden a asignaturas optativas.

El artículo 3.3 de dicha Orden Foral establece que serán los centros docentes los que confeccionen su propia propuesta de oferta de asignaturas optativas, siguiendo las instrucciones que a este respecto dicte el Departamento de Educación.

La Resolución 4/2015, de 26 de enero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, aprueba las instrucciones regula el procedimiento de elaboración de materias optativas de las Escuelas Superiores de Diseño y de los centros privados debidamente autorizados que imparten dichas enseñanzas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

A la vista del informe de fecha 15 de mayo de 2018 del Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas referente a las materias optativas presentadas por la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, así como el informe favorable de la Inspección Educativa,

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 8 del Decreto Foral 5/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Aprobar la relación de materias optativas presentadas por la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella que figuran en el Anexo que acompaña a esta Resolución.

2º. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a los Servicios de Inspección Educativa y de Recursos Humanos, al Servicio de Ordenación, Orientación e Igualdad de Oportunidades, al Servicio de Universidades, al Servicio de

Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas, al Negociado de Gestión e Información Escolar, a la Sección de Enseñanzas Artísticas y a la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,

Roberto Pérez Elorza.

ANEXO

Diseño Gráfico

1. Taller de Infografía.....6 créditos
2. Taller de Ilustración.....6 créditos
3. Packaging para la industria alimentaria.....6 créditos
4. Creación de portfolios profesionales.....6 créditos